

## NOTA DE PRENSA 23/02/10

**El sindicato STEA-i firma las plantillas para el curso 2010-11 pero reitera a la administración la necesidad de alcanzar un acuerdo para un futuro decreto de plantillas.**

En la Mesa Sectorial de Educación, celebrada el martes 23 de febrero, el sindicato STEA-i manifestó su apoyo a las plantillas en centros escolares para el curso 2010/11. En este sentido el sindicato reclama que muchas de las plazas que se crean en este acuerdo podrían haber sido creadas ya en la negociación del año pasado y por eso STEA-i en aquella ocasión mostró su voto en contra. No parece lógico pensar que las 300 plazas creadas respondan a las necesidades surgidas en este curso, sino que forman parte de las que el sindicato ya vino reclamando en anteriores negociaciones de plantillas.

Así mismo, STEA-i quiere recordar que si se cumpliera la rebaja de las ratios que viene reclamando para dar una mejor atención al alumnado, hasta las cifras por las que Aragón apostó en el año 2000 y que ahora están completamente superadas, la demanda de creación de plantillas sería muy superior.

Por otra parte, el sindicato STEA-i valora la voluntad negociadora de la administración durante el pasado trimestre gracias a la cual se han alcanzado acuerdos para establecer criterios generales para la negociación de plantillas ante la sorprendente inexistencia de una norma que la regule. Aunque este sindicato sigue reclamando un acuerdo marco sobre plantillas que regule los recursos humanos necesarios para asegurar una mayor calidad del sistema educativo, valora positivamente el acuerdo previo, ya que ha facilitado la negociación, sobre todo en Secundaria. Así, desde STEA-i se considera que ya que se ha iniciado el camino para establecer unos criterios y se ha demostrado que es positivo, se debería seguir avanzando hasta alcanzar un acuerdo final sobre plantillas entre administración y sindicatos.

Este acuerdo debería recoger aspectos relativos a:

- Criterios de inclusión en plantillas de recursos de atención a la diversidad.
- Dotación de centros bilingües, porcentaje de especialistas de idiomas, ratios, modelo de adscripción en Secundaria.
- Acuerdos sobre el papel del profesorado de Servicios a la Comunidad.
- Acuerdos sobre plantillas en los Equipos de Orientación, Centros Integrados, Centros de Adultos, la incorporación de otros programas como la inmersión lingüística, la consideración de las tutorías, las plazas de desempeño especial o consolidación y ampliación de plantillas en EOI.
- Acuerdos para la consolidación en plantilla de las plazas de aragonés y catalán y ampliación de la oferta, en cumplimiento de la recientemente aprobada ley de lenguas de Aragón.
- Acuerdos sobre los requisitos para crear y amortizar una plaza.

Así pues, aunque la oferta de plantillas no sea la idónea para STEA-i, ya que en el estudio de plantillas realizado por este sindicato contemplaba otras necesidades que no se han cubierto todavía, sí que valora positivamente el acuerdo alcanzado y reclama que no sea un punto final, sino el inicio de una negociación que fructifique en un acuerdo de criterios generales para la elaboración de plantillas.